

Procedimientos: Cómo presentar documentos en el tribunal para solicitar la homologación de sentencia sumaria de un matrimonio no pactado

PASO 1. Ambas partes tendrán que completar su propia “Hoja de portada de información confidencial del Departamento de familia”. No es necesario hacer copias de este documento a menos que quiera guardar una copia para sus archivos personales.

Si la División de Cumplimiento de Sustento para Menores de Arizona (DCSS, por sus siglas en inglés) está involucrada en su caso, solicite que un representante de la Oficina del fiscal general firme el espacio proporcionado en la Homologación de sentencia.

PASO 2. Adjunte una COPIA de la “Homologación de sentencia” a su “Solicitud y contestación de disolución”.

PASO 3. Si tienen hijos menores, tendrán que completar y presentar una “Hoja de cálculo para la manutención de menores”. Use el formulario en línea en la siguiente página web e imprima 3 copias.

ezCourtForms <http://www.superiorcourt.maricopa.gov/ezcourtforms2/>

PASO 4. Haga copias de los siguientes documentos después de que los haya completado. Será necesario que tenga lo siguiente:

- *Mandamiento preliminar – 1 original, 2 copias*
- *Aviso de intención de presentar una Homologación de sentencia para la disolución de un matrimonio no pactado – 1 original, 3 copias*
- *Solicitud y contestación para la disolución de un matrimonio no pactado con una copia anexa de la Homologación de sentencia completada – 1 original, 2 copias*
- *Aviso sobre sus derechos con respecto a la cobertura de seguro médico – 1 original, 2 copias*
- *Aviso con respecto a los acreedores – 1 original, 2 copias*
- *Homologación de sentencia – 2 originales, 2 copias*

Si usted y la contraparte tienen hijos menores, también tendrán que preparar y hacer copias de lo siguiente:

- *Declaración jurada sobre hijos menores – 1 original, 2 copias*
- *Orden y aviso para comparecer a la clase del Programa de Información para los Padres – 1 original, 2 copias*
- *Plan de parentalidad – 2 originales, 2 copias*
- *Hoja de cálculo para la manutención de menores – 3 copias*

- *Orden de manutención de menores – 1 original, 2 copias*
- *Información de empleador actual – 1 original*

PASO 5. Separe sus documentos para formar cuatro (4) copias, de la siguiente manera:

Juego 1 - Originales para la Secretaría del tribunal superior:

- *Hoja de portada de información confidencial del Departamento familiar (cada parte entrega una)*
- *Mandamiento judicial preliminar*
- *Aviso de intención de presentar la Homologación de sentencia*
- *Solicitud y contestación para la disolución de un matrimonio no pactado... con una copia anexa de la Homologación de sentencia completada*
- *Aviso sobre sus derechos con respecto a la cobertura de seguro médico*
- *Aviso con respecto a los acreedores*

Si su caso involucra hijos menores:

- *Declaración jurada por escrito sobre hijos menores de edad*
- *Orden y aviso para comparecer a la clase del Programa de información para los padres*
- *Plan de parentalidad*

Juego 2 - Copias para los archivos personales de la Parte A después que la Secretaría del tribunal superior haya sellado los documentos:

- *Mandamiento judicial preliminar*
- *Aviso de intención de presentar la Homologación de sentencia*
- *Solicitud y contestación para la disolución de un matrimonio no pactado... con una copia anexa de la Homologación de sentencia completada*
- *Aviso sobre sus derechos con respecto a la cobertura de seguro médico*
- *Aviso con respecto a los acreedores*

Si su caso involucra hijos menores:

- *Declaración jurada por escrito sobre hijos menores de edad*
- *Orden y aviso para comparecer a la clase del Programa de información para los padres*
- *Plan de parentalidad*

Juego 3 - Copias para los archivos personales de la Parte B después que la Secretaría del tribunal superior haya sellado los documentos:

- *Mandamiento judicial preliminar*
- *Aviso de intención de presentar la Homologación de sentencia*
- *Solicitud y contestación para la disolución de un matrimonio no pactado... con una copia anexa de la Homologación de sentencia completada*
- *Aviso sobre sus derechos con respecto a la cobertura de seguro médico*
- *Aviso con respecto a los acreedores*

Si su caso involucra hijos menores:

- *Declaración jurada por escrito sobre hijos menores de edad*
- *Orden y aviso para comparecer a la clase del Programa de información para los padres*
- *Plan de parentalidad*

Juego 4 – Originales y copias para el Departamento familiar:

- *1 copia sellada del Aviso de intención de presentar la Homologación de sentencia*
- *1 original y 2 copias de la Homologación de sentencia firmada*
- *Copias de los acuses de recibo de los dos honorarios de presentación*

Si su caso involucra hijos menores:

- *1 original y 2 copias del Plan de parentalidad*
- *3 copias de la Hoja de cálculo para la manutención de menores*
- *1 original y 2 copias de la Orden de manutención de menores*
- *1 Hoja de información de empleador actual*

Juego 5 (cuando procede) – Copias para DCSS:

- *Homologación de sentencia firmada*
- *Hoja de cálculo para la manutención de menores*
- *Orden de manutención de menores*
- *Hoja de información de empleador actual*

PASO 6. Presente los documentos. Pague los honorarios. Solicite una copia extra del acuse de recibo si desea guardarlo en sus archivos personales.

Visite las ventanillas de presentación de la Secretaría del tribunal superior en una de las siguientes ubicaciones. El horario de atención del tribunal es de 8 a. m. a 5 p. m., de lunes a viernes. Debe acudir al tribunal por lo menos dos horas antes de que cierren.

*Secretaría del tribunal superior
Central Court Building
201 West Jefferson, primer piso
Phoenix, Arizona 85003*

*Secretaría del tribunal superior
Southeast Court Facility
222 East Javelina Avenue, primer piso
Mesa, Arizona 85210*

*Secretaría del tribunal superior
Northwest Regional Court Center
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374*

*Secretaría del tribunal superior
Northeast Regional Court Center
18380 North 40th Street
Phoenix, Arizona 85032*

Los honorarios de presentación se tienen que pagar cuando presente los documentos. El monto total actual es de \$426.50 (\$232.00 por la Solicitud, \$194,50 por la contestación). El monto puede cambiar sin aviso. Para obtener una lista de honorarios revisados, puede visitar el sitio web de la Secretaría del tribunal superior (<http://www.clerkofcourt.maricopa.gov/>).

La secretaria acepta los siguientes métodos de pago: efectivo, giro postal, transferencia bancaria, tarjeta de crédito, y tarjetas de débito (procesada como transacción de tarjeta de crédito). Se aceptan los cheques empresariales de los bufetes, notificadores, servicios de transportador, y preparadores de documentos certificados, solamente cuando se trata de un cheque empresarial que se puede identificar claramente, grabado con el domicilio empresarial del bufete.

Si no puede pagar los aranceles de protocolización, podrá solicitar una prórroga (plan de pago) cuando presente sus documentos ante la Secretaría. Las solicitudes para aplazar los pagos están disponibles de forma gratuita en el Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho y en la oficina de la secretaria.

Entregue los juegos 1, 2, y 3 de sus documentos judiciales a la Secretaría del tribunal superior junto con los honorarios de presentación. La secretaria inscribirá los originales y le regresará las copias cotejadas a usted. Cada parte se debe quedar con un juego.

PASO 7. Entregue el juego 4 y 5 (de ser aplicable) a la ventanilla de la Administración familiar. Proporcione dos (2) sobres grandes con franqueo pagado, un sobre dirigido a la Parte A y el otro a la Parte B. Si corresponde, usted también tendrá que incluir un sobre con franqueo pagado y dirigido al fiscal general. Estos sobres se usarán para enviarle los documentos finales a cada una de las partes.*

Usted tendrá que llevar sus copias a la Administración familiar en una de las siguientes ubicaciones:

- *Centro de Phoenix – 3^{er} piso, Central Court Building, 201 West Jefferson, 3^{er} piso, Phoenix, Arizona 85003*
- *Noreste – Enfrente de la Ventanilla de presentación en el vestíbulo, 18380 North 40th Street, Phoenix, Arizona 85032*
- *Noroeste - Enfrente de la Ventanilla de presentación en el vestíbulo, 14264 West Tierra Buena Lane, Surprise, Arizona 85374*
- *Sudeste – 1^{er} piso, suite 1300, 222 East Javelina Avenue, Mesa, Arizona 85210*

Por favor, tenga en cuenta que la finalización de su caso será demorada y podría resultar en la desistimación de su caso si usted falla en proporcionarle sus documentos a la Administración familiar.

** Office of the Attorney General (Oficina del fiscal general de Arizona)
Child Support Services Section
2005 N. Central Avenue – Mail Drop 7611
Phoenix, AZ 85004-2926*

PASO 8. Antes de que un juez pueda dictar una sentencia de divorcio tendrá que transcurrir un plazo de espera obligatorio de 60 días a partir del día que los documentos fueron presentados. Esto se conoce como el “plazo de espera”. Si tiene hijos menores, tendrá que completar el Programa de información para padres durante el plazo de espera. Para obtener más información sobre el programa y como registrarse, lea la “Orden y aviso para comparecer a la clase del Programa de Información para los Padres”.

PASO 9. Espere que su juez revise sus documentos. Por imperio de la ley, la resolución de la sentencia tendrá lugar hasta que haya transcurrido el final del plazo de espera de 60 días después del día de la presentación de los documentos.

Si hay una reconciliación entre las partes, desean cambiar su Homologación de sentencia u otras órdenes definitivas, o ya no están de acuerdo sobre las condiciones del avenimiento, tendrán que interponer una petición o estipulación antes de que transcurra el plazo de espera de 60 días. Puede encontrar información sobre estos procesos en el documento titulado

“Instrucciones y procedimientos para abandonar, enmendar o desestimar la homologación”.

¿Qué es lo que procede? El juez/comisionado tiene la facultad de decidir si la sentencia es otorgada o denegada o si se programará una audiencia judicial.

- 1. Si su Homologación de sentencia es otorgada, el juez/comisionado firmará la Sentencia original y efectuará la presentación ante la Secretaría del tribunal superior. El tribunal le enviará una copia de la sentencia firmada a cada una de las partes usando los sobres que usted proporcionó. Esto sirve como su aviso que el divorcio fue finalizado. El divorcio no tendrá vigencia hasta que el juez/comisionado firme la Sentencia.*
- 2. Si su Homologación de sentencia es denegada, el tribunal le enviará un “Aviso de corrección” en el que le informarán sobre los errores en los documentos. Siga las instrucciones que se enumeran en el “Aviso de corrección”. Consulte con un abogado si los errores no se pueden corregir.*
- 3. Si el juez/comisionado fija una audiencia, el tribunal le enviará un aviso con la fecha, horario, y ubicación programada de la audiencia, es obligatorio que ambas partes comparezcan para contestar cualquier pregunta que el juez/comisionado pueda tener.*